



CONVOCATORIA ESPECIAL DE ESTÍMULOS LEP PARA LAS ARTES ESCÉNICAS FASE II

PRIMER INFORME DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS

ESTÍMULOS A LA CREACIÓN PARA GRUPO SIN SALA CON LARGA TRAYECTORIA

(5 de agosto de 2020)

1. La Secretaría de Cultura Ciudadana, en virtud de la resolución N° 202050035504 dio apertura el día **16 de julio de 2020** a la convocatoria especial de estímulos LEP para las artes escénicas Fase II, en la cual se encuentran los **Estímulos a la creación para grupo sin sala con larga trayectoria** cuyo objeto *“Estimular, fortalecer y fomentar la creación de montajes escénicos que se desarrollen desde procesos creativos de personas jurídicas sin ánimo de lucro, con una trayectoria y/o experiencia igual o superior a diez años, que no hagan parte ni posean una sala de exhibición de las artes escénicas en la ciudad de Medellín. La temática es de libre elección y la propuesta de montaje deberá ser inédita”*.
2. **PROPUESTAS RECIBIDAS:** el **28 de julio de 2020** a las 5:00 p.m. cerró la Convocatoria en la línea de participación **Estímulos a la creación para grupo sin sala con larga trayectoria** con un total de cero (0) propuestas recibidas.
3. Nos permitimos informar a los participantes que cuentan con un plazo de **dos (2) días hábiles** contados a partir de la fecha de publicación de este informe para presentar observaciones, las cuales se recibirán a través de los correos convocatorias.cultura@medellin.gov.co o convocatorias.cultura@gmail.com.

EQUIPO CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA



SANTIAGO VÉLEZ SALAMANCA
Coordinador



DANIEL ECHEVERRI SÁNCHEZ
Abogado



LEIDY CAROLINA MARÍN SÁNCHEZ
Profesional Administrativa

